

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2192** *MEDI CONSTRUC 2005, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1373/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hicham Azar Haj contra Medi Construc 2005 Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, por el que se declara a Medi Construc 2005 Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 17.054,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090008610-1